



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105019201601327-01
RADICADO INTERNO:	91774
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GILMA HENAO DE PÉREZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
OPOSITOR:	GILMA HENAO DE PÉREZ, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	11/07/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1628-2023
DECISIÓN:	CASA - CONFIRMA (...) - SIN COSTAS PARA LA ENTIDAD RECURRENTE COLPENSIONES - CON COSTAS A CARGO DE LA RECURRENTE GILMA HENAO DE PÉREZ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/07/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 19/07/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/07/2023 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
11/07/2023.

SECRETARIA